



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

“2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES”

RESOLUCIÓN N° 601/2021-CI

SALTA, 17 de septiembre de 2021

VISTO:

La Nota N° 0954/21 presentada por la Mgs. Yapura, Soledad Marilina Elizabet – Directora del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2631/0, mediante la cual solicita mantener la reserva del remanente del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, y reservar Subsidio 2020, para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 179/20-CI, se resuelve autorizar a la Mgs. Yapura a reservar el remanente del Subsidio 2019, por un monto de \$6.864 (pesos, seis mil ochocientos sesenta y cuatro), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2020.

Que motiva tal solicitud la no ejecución de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2631/0.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 092/21 de fecha 07 de septiembre de 2021,

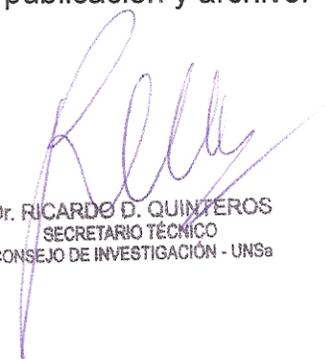
LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Mgs. Yapura, Soledad Marilina Elizabet – DNI N° 27.699.731, a mantener la reserva del remanente del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, por un monto de \$6.864 (pesos, seis mil ochocientos sesenta y cuatro), y a reservar el Subsidio 2020, otorgados al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2631/0 bajo su dirección, para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2021.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que los fondos reservados quedarán sujetos a las disposiciones del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa